

CUENTAS ANUALES 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

1

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	1/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	1/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÍNDICE:

1. **BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2023.**
2. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2023.**
3. **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31/12/2023.**
4. **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2023.**
5. **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.**
6. **MEMORIA ABREVIADA 2023.**
7. **INFORME DE GESTIÓN 2023.**
8. **ANEXO I: FIRMA MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

2

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	2/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	2/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

3

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	3/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	3/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BALANCE DE SITUACIÓN
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA S.A.

Ejercicio 2023
NIF A92923994

Concepto	2.023	2.022	Var. Absoluta	Var. %
A) ACTIVO NO CORRIENTE	550.749,05	470.682,38	80.066,67	17,01%
I. Inmovilizado Intangible	167.309,40	24.975,70	142.333,70	569,89%
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5.324,63	6.515,73	- 1.191,10	-18,28%
203***** Propiedad industrial	286.361,00	286.361,00	-	0,00%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 281.036,37	- 279.845,27	- 1.191,10	0,43%
5. Aplicaciones informáticas	161.984,77	18.459,97	143.524,80	777,49%
206***** Aplicaciones informáticas	323.846,57	183.864,16	139.982,41	76,13%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 161.861,80	- 165.404,19	3.542,39	-2,14%
II. Inmovilizado Material	383.439,65	445.706,68	- 62.267,03	-13,97%
1. Terrenos y construcciones	17.091,76	18.954,03	- 1.862,27	-9,83%
211***** Construcciones	32.253,97	32.253,97	-	0,00%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 15.162,21	- 13.299,94	- 1.862,27	14,00%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material	366.347,89	426.752,65	- 60.404,76	-14,15%
212***** Instalaciones técnicas	731.576,23	732.264,09	- 687,86	-0,09%
213***** Maquinaria	423.890,99	381.906,44	41.984,55	10,99%
214***** Utillaje	8.557,65	8.084,43	473,22	5,85%
215***** Otras instalaciones	12.604,05	12.604,05	-	0,00%
216***** Mobiliario	117.820,12	123.218,88	- 5.398,76	-4,38%
217***** Equipos para procesos de información	500.115,86	483.230,86	16.885,00	3,49%
218***** Elementos de transporte	25.689,80	25.689,80	-	0,00%
219***** Otro inmovilizado material	29.489,49	29.303,79	185,70	0,63%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 1.483.396,30	- 1.369.549,69	- 113.846,61	8,31%
B) ACTIVO CORRIENTE	307.779,72	134.440,15	173.339,57	128,93%
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	241.030,86	56.763,87	184.266,99	324,62%
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	59.064,75	39.204,49	19.860,26	50,66%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	59.064,75	39.204,49	19.860,26	50,66%
430***** Clientes	59.064,75	39.204,49	19.860,26	50,66%
436***** Clientes de dudoso cobro	-	3.149,03	- 3.149,03	-100,00%
490***** Deterioro valor créditos por opera	-	- 3.149,03	3.149,03	-100,00%
4. Personal	975,01	564,94	410,07	72,59%
460***** Anticipos de remuneraciones	975,01	564,94	410,07	72,59%
4. Activos por impuesto corriente	-	2,87	- 2,87	-100,00%
470***** Hacienda Pública, deudora por dev.	-	2,87	- 2,87	-100,00%
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	180.991,10	16.991,57	163.999,53	965,18%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

4

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	4/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	4/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



470***** Hacienda Pública, deudora por IVA	5.175,95	4.109,45	1.066,50	25,95%
470***** Transf. Capital Ayto Málaga	175.815,15	12.882,12	162.933,03	1264,80%
VI. Periodificaciones a C/P	13.730,70	64.927,22	- 51.196,52	-78,85%
480***** Gastos anticipados	13.730,70	64.927,22	- 51.196,52	-78,85%
V. Inversiones financieras a C/P	600,00	600,00	-	0,00%
5. Otros activos financieros	600,00	600,00	-	0,00%
566***** Depósitos constituidos a c/p	600,00	600,00	-	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	52.418,16	12.149,06	40.269,10	331,46%
1. Tesorería	52.418,16	12.149,06	40.269,10	331,46%
570***** Caja, euros	878,91	621,53	257,38	41,41%
572***** Bancos e instituciones de crédito c/c	51.539,25	11.527,53	40.011,72	347,10%
TOTAL ACTIVO (A + B)	858.528,77	605.122,53	253.406,24	41,88%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

5

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	5/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	5/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	2.023	2.022	Var. Absoluta	Var. %
A) PATRIMONIO NETO	542.367,14	456.078,08	86.289,06	18,92%
A-1) Fondos propios	71.552,85	70.062,86	1.489,99	2,13%
I. Capital	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
100***** Capital social	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
III. Reservas	- 8.328,20	- 9.807,32	1.479,12	-15,08%
1. Legal y estatutarias	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
112***** Reserva legal	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	- 20.358,20	- 21.837,32	1.479,12	-6,77%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 20.358,20	- 21.837,32	1.479,12	-6,77%
a1) Reservas	- 20.358,20	- 21.837,32	1.479,12	-6,77%
113***** Reservas voluntarias	47.942,55	46.446,02	1.496,53	3,22%
113***** Errores de ejercicios anteriores	- 68.300,75	- 68.283,34	- 17,41	0,03%
V. Resultados Ejercicios Anteriores	18.223,65	18.223,65	-	0,00%
1. Remanente	18.223,65	18.223,65	-	0,00%
120***** Remanente	18.223,65	18.223,65	-	0,00%
VII. Resultado del ejercicio	1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%
129***** Resultado del ejercicio	1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	470.814,29	386.015,22	84.799,07	21,97%
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	470.814,29	386.015,22	84.799,07	21,97%
130***** Subvenciones oficiales de capital	470.814,29	386.015,22	84.799,07	21,97%
B) PASIVO NO CORRIENTE	29.369,85	2.057,46	27.312,39	1327,48%
I. Provisiones a L/P	28.185,50	-	28.185,50	100,00%
4. Otros provisiones	28.185,50	-	28.185,50	100,00%
142***** Provisiones op. comerciales L/P	28.185,50	-	28.185,50	100,00%
II. Deudas a L/P	-	1.090,00	- 1.090,00	-100,00%
5. Otros pasivos financieros	-	1.090,00	- 1.090,00	-100,00%
180***** Fianzas recibidas a L/P	-	1.090,00	- 1.090,00	-100,00%
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.184,35	967,46	216,89	22,42%
479***** Pasivos por diferencias temporarias i	1.184,35	967,46	216,89	22,42%
C) PASIVO CORRIENTE	286.791,78	146.986,99	139.804,79	95,11%
II. Provisiones a C/P	19.121,18	-	19.121,18	100,00%
5. Provisiones a c/p	19.121,18	-	19.121,18	100,00%
499***** Provisiones op. Comerciales c/p	10.277,24	-	10.277,24	100,00%
529***** Provisiones a c/p por retribuciones personal	8.843,94	-	8.843,94	100,00%
III. Deudas a C/P	175.363,53	143,06	175.220,47	122480,41%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

6

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	6/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	6/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Otros pasivos financieros	175.363,53	143,06	175.220,47	122480,41%
523***** Proveedores de inmovilizado a c/p	175.365,17	-	175.365,17	100,00%
555***** Partidas pendientes de aplicación	- 1,64	143,06	- 144,70	-101,15%
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	92.307,07	146.843,93	- 54.536,86	-37,14%
1. Proveedores	3.449,43	46.865,78	- 43.416,35	-92,64%
b) Proveedores a C/P	3.449,43	46.865,78	- 43.416,35	-92,64%
400***** Proveedores	3.449,43	46.865,78	- 43.416,35	-92,64%
3. Acreedores varios	5.009,60	6.808,59	- 1.798,99	-26,42%
410***** Acreedores por prestaciones de ser	5.009,60	6.808,59	- 1.798,99	-26,42%
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	-	455,78	- 455,78	-100,00%
465***** Remuneraciones pendientes de pago	-	455,78	- 455,78	-100,00%
5. Pasivos por impuesto corriente	39,57	10,01	29,56	295,30%
475***** Hacienda Pública, acreedora por IS	39,57	10,01	29,56	295,30%
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	83.808,47	92.703,77	- 8.895,30	-9,60%
475***** Hacienda Pública, acreedora por retenciones	47.343,38	56.144,59	- 8.801,21	-15,68%
476***** Organismos de la Seguridad Social,	36.382,91	36.559,18	- 176,27	-0,48%
478***** Embargo a trabajadores	82,18	-	82,18	100,00%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	858.528,77	605.122,53	253.406,24	41,88%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

7

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	7/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	7/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

8

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	8/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	8/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A.

Ejercicio 2023
NIF A92923994

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2023.

Concepto	Notas Memoria	2.023	2.022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.507,40	1.496,53
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	235.815,15	45.000,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.	9	-589,54	-112,5
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+II+III+IV+V)		235.225,61	44.887,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	-150.799,19	-175.901,89
IX. Efecto impositivo.	9	372,65	439,75
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-150.426,54	-175.462,14
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		86.306,47	-129.078,11

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

9

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	9/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	9/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023													
	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Reservas	Otras reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros Instrumentos del patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y legados recibidos	TOTAL
Saldo Final del Año 2021	60.150,00		12.030,00	-23.629,31		18.223,65		1.791,99				516.589,86	585.156,19
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021													0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021													0,00
Saldo Ajustado inicio del año 2022	60.150,00		12.030,00	-23.629,31		18.223,65		1.791,99				516.589,86	585.156,19
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto								1.496,53				-130.574,64	129.078,11
Operaciones con socios y propietarios													0,00
Aumentos de Capital													0,00
Reducciones de Capital													0,00
Distribución de Dividendos													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras Variaciones del patrimonio neto				1.791,99				-1.791,99					0,00
Saldo Final del Año 2022	60.150,00		12.030,00	-21.837,32		18.223,65		1.496,53				386.015,22	456.078,08
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022													0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022													0,00
Saldo Ajustado inicio del año 2023	60.150,00		12.030,00	-21.837,32		18.223,65		1.496,53				386.015,22	456.078,08
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto								1.507,40				84.799,07	86.306,47
Operaciones con socios y propietarios													0,00
Aumentos de Capital													0,00
Reducciones de Capital													0,00
Distribución de Dividendos													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras Variaciones del patrimonio neto				1.479,12				-1.496,53					-17,41
Saldo Final del Año 2023	60.150,00		12.030,00	-20.358,20		18.223,65		1.507,40				470.814,29	542.367,14

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

10

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	10/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	10/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31/12/2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

11

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	11/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	11/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A.

Ejercicio 2023
NIF A92923994

Concepto	Notas en Memoria	2023	2.022
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión.		42.297,18	- 16.150,79
A) Cobros:		2.962.669,75	2.916.863,28
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		2.670.691,42	2.665.390,45
3. Ventas y prestaciones de servicios		287.871,18	238.898,72
4. Intereses y dividendos cobrados		-	12,05
5. Otros cobros		4.107,15	12.562,06
B) Pagos:		2.920.372,57	2.933.014,07
7. Gastos de personal.		1.692.219,82	1.652.900,83
10. Otros gastos de gestión		1.211.257,86	1.262.971,53
12. Intereses pagados.		-	246,82
13. Otros pagos		16.894,89	16.894,89
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		42.297,18	- 16.150,79
II. Flujos de Efectivo de las actividades de inversión.		- 2.028,08	- 8.951,01
C) Cobros:		72.882,12	33.640,11
3. Transferencias de inversión		72.882,12	33.640,11
D) Pagos:		74.910,20	42.591,12
5. Compra de inversiones reales		74.910,20	42.591,12
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		- 2.028,08	- 8.951,01
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		40.269,10	- 25.101,80
Efectivos y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		12.149,06	37.250,86
Efectivos y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		52.418,16	12.149,06

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

12

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Firmado Por		
Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones	Página	12/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Firmado Por		
Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones	Página	12/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

13

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	13/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	13/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA,
S.A.

Ejercicio 2023
NIF A92923994

concepto	2.023	2.022	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	270.315,98	230.235,55	40.080,43	17,41%
705***** Prestaciones de servicios	270.315,98	230.235,55	40.080,43	17,41%
4. Aprovisionamientos	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
5. Otros ingresos de explotación	2.671.916,62	2.668.758,45	3.158,17	0,12%
b) Subvenciones explot. incorporadas Rtdo.ejer	2.671.916,62	2.668.758,45	3.158,17	0,12%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.670.691,42	2.665.390,45	5.300,97	0,20%
747***** Otras subvenciones, donaciones y leg.	1.225,20	3.368,00	- 2.142,80	-63,62%
6. Gastos de personal	- 1.665.251,36	- 1.663.086,05	- 2.165,31	0,13%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.290.440,04	- 1.275.759,31	- 14.680,73	1,15%
640***** Sueldos y salarios	- 1.290.440,04	- 1.275.759,31	- 14.680,73	1,15%
b) Indemnizaciones	- 7.799,91	- 2.174,12	- 5.625,79	258,76%
641***** Indemnizaciones	- 7.799,91	- 2.174,12	- 5.625,79	258,76%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 364.002,18	- 373.241,66	9.239,48	-2,48%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 364.002,18	- 373.241,66	9.239,48	-2,48%
f) Otros gastos sociales	- 3.009,23	- 11.910,96	8.901,73	-74,74%
649***** Otros gastos sociales	- 3.009,23	- 11.910,96	8.901,73	-74,74%
7. Otros gastos de explotación	- 1.069.274,21	- 899.774,04	- 169.500,17	18,84%
621***** Arrendamientos y cánones	- 151.863,17	- 156.667,76	4.804,59	-3,07%
622***** Reparaciones y conservación	- 30.734,38	- 24.845,24	- 5.889,14	23,70%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 630.366,90	- 460.388,53	- 169.978,37	36,92%
624***** Transportes	- 6.390,73	- 5.664,04	- 726,69	12,83%
625***** Primas de seguros	- 31.853,11	- 31.119,65	- 733,46	2,36%
626***** Servicios bancarios y similares	- 442,16	- 698,66	256,50	-36,71%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- 16.549,97	- 4.447,15	- 12.102,82	272,15%
628***** Suministros	- 62.592,39	- 79.787,15	17.194,76	-21,55%
629***** Otros servicios	- 136.675,09	- 134.413,66	- 2.261,43	1,68%
631***** Otros tributos	- 1.806,31	- 1.742,20	- 64,11	3,68%
8. Amortización del inmovilizado intangible	- 169.402,14	- 195.159,46	25.757,32	-13,20%
680***** Amortización del inmovilizado intangible	- 11.800,82	- 15.531,88	3.731,06	-24,02%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

14

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	14/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	14/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



681***** Amortización del inmovilizado material	- 157.601,32	- 179.627,58	22.026,26	-12,26%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	150.799,19	175.901,89	- 25.102,70	-14,27%
746***** Subvenciones,donaciones,legados transfer	150.799,19	175.901,89	- 25.102,70	-14,27%
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	- 46,58	-	- 46,58	100,00%
b) Resultados por enajenaciones y otras	- 46,58	-	- 46,58	100,00%
b2) Pérdidas	- 46,58	-	- 46,58	100,00%
671***** Pérdidas procedentes del inmovilizado	- 46,58	-	- 46,58	100,00%
12. Otros resultados	- 7.361,30	- 1.179,23	- 6.182,07	524,25%
678***** Gastos excepcionales	- 7.405,88	- 5.179,29	- 2.226,59	42,99%
778***** Ingresos excepcionales	44,58	4.000,06	- 3.955,48	-98,89%
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	1.558,22	1.779,84	- 221,62	-12,45%
13. Ingresos financieros	-	12,05	- 12,05	-100,00%
b) Otros ingresos financieros	-	12,05	- 12,05	-100,00%
b2) De val. negociables y otros inst. finan	-	12,05	- 12,05	-100,00%
b22) De terceros	-	12,05	- 12,05	-100,00%
769***** Otros ingresos financieros	-	12,05	- 12,05	-100,00%
14. Gastos financieros	-	- 246,82	246,82	-100,00%
b) Por deudas con terceros	-	- 246,82	246,82	-100,00%
668***** Diferencia de cambio	-	-	-	0,00%
669***** Otros gastos financieros	-	- 246,82	246,82	-100,00%
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-	- 234,77	234,77	-100,00%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	1.558,22	1.545,07	13,15	0,85%
19. Impuestos sobre beneficios	- 50,82	- 48,54	- 2,28	4,70%
630***** Impuesto sobre beneficios	- 50,82	- 48,54	- 2,28	4,70%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)	1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%
E) Resultado del ejercicio (C+19)	1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

15

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	15/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	15/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

16

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	16/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	16/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS **Ejercicio 2023**
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A. **NIF A92923994**

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que “*la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.*”

Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores.”

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que **se propone que el beneficio de 1.507,40 euros obtenido en el ejercicio 2023 se destine íntegramente a reserva voluntaria.**

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

17

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	17/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	17/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

18

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	18/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	18/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Actividad de la empresa

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

19

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	19/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	19/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 15 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

20

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	20/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	20/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se ha realizado corrección de errores durante el ejercicio 2023.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.507,40	1.496,53

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 1.507,40 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

21

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	21/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	21/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su uso, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

- Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca “Canal Málaga”, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. Desde el ejercicio 2018 se utiliza esta marca por la sociedad.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

22

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	22/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	22/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Utilillaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de transporte	5	20 %
Otras instalaciones	10	10%

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Desde 2017 llevamos una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse en este ejercicio 2023, la adquisición de 2 mochilas para conexión en directo, 2 cámaras PTZ con control remoto, equipos informáticos para realización, diversos equipos de sonido como son micrófonos, tarjeta de expansión para la mesa de sonido,... Durante 2023 se ha solicitado una

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

23

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	23/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	23/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



modificación de créditos extraordinaria para la renovación del sistema de gestión de contenidos y almacenamiento digital, este sistema es la principal herramienta de trabajo de los redactores, realizadores, cámaras y técnicos de continuidad.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad se ha registrado una pequeña pérdida por deterioro del inmovilizado por importe de 46,58€, correspondiente a la baja por sustitución de una de las antenas del Palacio de Ferias instaladas en 2015.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

24

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	24/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	24/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

* Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

25

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	25/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	25/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

* **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

* **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que procede su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

26

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	26/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	26/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

* **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

* **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

* **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

* **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

* **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

27

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	27/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	27/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

* Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

* Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

28

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	28/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	28/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

29

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	29/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	29/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

* **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

* **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

* Son pasivos que se mantienen para negociar;

* Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

* Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

* **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

30

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	30/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	30/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



* Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se puede devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

31

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	31/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	31/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

32

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	32/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	32/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.5. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

33

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	33/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	33/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	34/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	34/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

35

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	35/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	35/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Se ha provisionado el importe del variable de la Gerencia actual, para su aplicación efectiva una vez aprobado y determinado según los criterios de valoración establecidos.

Se ha provisionado el importe correspondiente a las facturas pendientes de recibir en 2023 y que han llegado con fecha de 2024, para imputar correctamente el coste al año que pertenece.

La provisión a largo plazo se corresponde con el coste estimado de los derechos a abonar AISGE, para el período 2019-2023.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

36

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	36/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	36/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA indicada en las liquidaciones trimestrales presentadas.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

37

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	37/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	37/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	465.748,16	1.781.553,53	2.247.301,69
(+) Entradas	4.477,00	47.002,78	51.479,78
(-) Salidas		0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	470.225,16	1.828.556,31	2.298.781,47
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	470.225,16	1.828.556,31	2.298.781,47
(+) Entradas	154.134,52	97.320,16	251.454,68
(-) Salidas	14.152,11	43.878,31	58.030,42
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	610.207,57	1.881.998,16	2.492.205,73
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	429.717,58	1.203.222,05	1.632.939,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	15.531,88	179.627,58	195.159,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	445.249,46	1.382.849,63	1.828.099,09
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	445.249,46	1.382.849,63	1.828.099,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	11.800,82	157.601,32	169.402,14
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	14152,11	41.892,44	56.044,55
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	442.898,17	1.498.558,51	1.941.456,68
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	167.309,40	383.439,65	550.749,05

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

38

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	38/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	38/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas):

CATEGORIAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos financieros a corte amortizado	126.188,62	117.445,71	126.188,62	117.445,71
TOTAL	126.188,62	117.445,71	126.188,62	117.445,71

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022			3.149,03	3.149,03
(+) Corrección valorativa por deterioro				-
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022			3.149,03	3.149,03
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			- 3.149,03	- 3.149,03
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023				

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

39

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	39/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	39/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales (Málaga Procultura)
- Sociedad Málaga Deporte y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA)
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA).
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L. (SMASSA)
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM)

7. Pasivos financieros.

No existen deudas con entidades de crédito, ni líneas de descuento.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	202.943,74	54.273,21	202.943,74	54.273,21
TOTAL	202.943,74	54.273,21	202.943,74	54.273,21

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

40

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	40/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	40/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Vencimiento menor de un año	Vencimiento a 1 años	TOTAL
Provisiones	19.121,18	28.185,50	47.306,68
Provisiones	19.121,18	28.185,50	47.306,68
Deudas	175.363,53	0,00	175.363,53
Deudas con entidades de crédito	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	175.363,53		175.363,53
Garantía recibida	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.459,03		8.459,03
Proveedores	3.449,43		3.449,43
Acreedores varios	5.009,60		5.009,60
Personal	0,00		0,00
TOTAL	202.943,74	28.185,50	231.129,24

8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150,00 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio de 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Descripción	2023	2022
A-1) Fondos propios	71.552,85	70.062,86
I. Capital	60.150,00	60.150,00
III. Reservas	- 8.328,20	-9.807,32
112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	- 20.358,20	-21.837,32
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 20.358,20	-21.843,52
113 Reservas voluntarias	47.942,55	46.466,02
113 Errores de ejercicios anteriores	- 68.300,75	-68.309,54
V. Resultados Ejercicios Anteriores	18.223,65	18.223,65
120 Remanente	18.223,65	18.223,65
VII. Resultado del ejercicio	1.507,40	1.496,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	470.814,29	386.015,22
130 Subvenciones oficiales de capital	470.814,29	386.015,22

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

41

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	41/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	41/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2023	2022
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.175,95	4.109,45
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	175.815,15	12.882,12
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		2,87
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
Activos por impuesto diferido		
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	47.343,38	56.144,59
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acreedor subvención		
Organismos de la Seguridad Social	36.382,91	36.559,18
Pasivos por diferencias temporarias	1.184,35	967,46
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Pasivo por impuesto corriente	39,57	10,01
Embargo de trabajadores	82,18	

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad esta bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2023			Importe del ejercicio 2022		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.507,40			1.496,53		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	50,82		50,82	48,54		48,54
Diferencias permanentes	18.771,08		18.771,08	17.872,71		17.872,71
Diferencias temporarias:						

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

42

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	42/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	42/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



_ con origen en el ejercicio					
_ con origen en ejercicios anteriores					
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)		20.329,30		19.417,78	

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases impositivas negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	50,82				50,82	
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

43

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	43/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	43/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	2.023	2.022	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	270.315,98	230.235,55	40.080,43	17,41%
705***** Prestaciones de servicios	270.315,98	230.235,55	40.080,43	17,41%
4. Aprovisionamientos	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 180.137,98	- 313.917,27	133.779,29	-42,62%
5. Otros ingresos de explotación	2.671.916,62	2.668.758,45	3.158,17	0,12%
b) Subvenciones explot. incorporadas Rtdo. ejer	2.671.916,62	2.668.758,45	3.158,17	0,12%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.670.691,42	2.665.390,45	5.300,97	0,20%
747***** Otras subvenciones, donaciones y leg.	1.225,20	3.368,00	- 2.142,80	-63,62%
6. Gastos de personal	- 1.665.251,36	- 1.663.086,05	- 2.165,31	0,13%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.290.440,04	- 1.275.759,31	- 14.680,73	1,15%
640***** Sueldos y salarios	- 1.290.440,04	- 1.275.759,31	- 14.680,73	1,15%
b) Indemnizaciones	- 7.799,91	- 2.174,12	- 5.625,79	258,76%
641***** Indemnizaciones	- 7.799,91	- 2.174,12	- 5.625,79	258,76%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 364.002,18	- 373.241,66	9.239,48	-2,48%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 364.002,18	- 373.241,66	9.239,48	-2,48%
f) Otros gastos sociales	- 3.009,23	- 11.910,96	8.901,73	-74,74%
649***** Otros gastos sociales	- 3.009,23	- 11.910,96	8.901,73	-74,74%
7. Otros gastos de explotación	- 1.069.274,21	- 899.774,04	- 169.500,17	18,84%
621***** Arrendamientos y cánones	- 151.863,17	- 156.667,76	4.804,59	-3,07%
622***** Reparaciones y conservación	- 30.734,38	- 24.845,24	- 5.889,14	23,70%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 630.366,90	- 460.388,53	- 169.978,37	36,92%
624***** Transportes	- 6.390,73	- 5.664,04	- 726,69	12,83%
625***** Primas de seguros	- 31.853,11	- 31.119,65	- 733,46	2,36%
626***** Servicios bancarios y similares	- 442,16	- 698,66	256,50	-36,71%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- 16.549,97	- 4.447,15	- 12.102,82	272,15%
628***** Suministros	- 62.592,39	- 79.787,15	17.194,76	-21,55%
629***** Otros servicios	- 136.675,09	- 134.413,66	- 2.261,43	1,68%
631***** Otros tributos	- 1.806,31	- 1.742,20	- 64,11	3,68%
8. Amortización del inmovilizado	- 169.402,14	- 195.159,46	25.757,32	-13,20%
680***** Amortización del inmovilizado intangible	- 11.800,82	- 15.531,88	3.731,06	-24,02%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 157.601,32	- 179.627,58	22.026,26	-12,26%
9. Imputación subvenciones inmovil. no financ.	150.799,19	175.901,89	- 25.102,70	-14,27%
746***** Subvenciones, donaciones, legados transfer	150.799,19	175.901,89	- 25.102,70	-14,27%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

44

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	44/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	44/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	-	46,58	-	-	46,58	100,00%	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	46,58	-	-	46,58	100,00%	
b2) Pérdidas	-	46,58	-	-	46,58	100,00%	
671***** Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	46,58	-	-	46,58	100,00%	
12. Otros resultados	-	7.361,30	-	1.179,23	-	6.182,07	524,25%
678***** Gastos excepcionales	-	7.405,88	-	5.179,29	-	2.226,59	42,99%
778***** Ingresos excepcionales		44,58	4.000,06	-	3.955,48	-98,89%	
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		1.558,22	1.779,84	-	221,62	-12,45%	
13. Ingresos financieros		-	12,05	-	12,05	-100,00%	
b) Otros ingresos financieros		-	12,05	-	12,05	-100,00%	
b2) De val. negociables y otros inst. finan		-	12,05	-	12,05	-100,00%	
b22) De terceros		-	12,05	-	12,05	-100,00%	
769***** Otros ingresos financieros		-	12,05	-	12,05	-100,00%	
14. Gastos financieros		-	-	246,82	246,82	-100,00%	
b) Por deudas con terceros		-	-	246,82	246,82	-100,00%	
668***** Diferencia de cambio		-	-	-	-	0,00%	
669***** Otros gastos financieros		-	-	246,82	246,82	-100,00%	
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)		-	-	234,77	234,77	-100,00%	
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		1.558,22	1.545,07	13,15	0,85%		
19. Impuestos sobre beneficios	-	50,82	-	48,54	-	2,28	4,70%
630***** Impuesto sobre beneficios	-	50,82	-	48,54	-	2,28	4,70%
D) Res. ejer. proc. op. continuadas (C+19)		1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%		
E) Resultado del ejercicio (C+19)		1.507,40	1.496,53	10,87	0,73%		

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2023	2022
_Que aparecen en el patrimonio neto del balance	470.814,29	386.015,22
_Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.822.715,81	2.844.660,34

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

45

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	45/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	45/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	386.015,22	516.589,86
(+) Recibidas en el ejercicio	235.815,15	45.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 150.799,19	- 175.901,89
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	-216,89	327,25
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	470.814,29	386.015,22
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado.

12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

	2023	2022
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	1.350,00	26.670,50
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	2.670.691,42	2.665.390,45
Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	235.815,15	45.000,00
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	119.805,99	138.229,81
Prestación de Servicios a Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	1.800,00	13.434,50
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón	5.324,00	4.477,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	2023		2022	
	DOMINANTE	RESTO	DOMINANTE	RESTO
B) ACTIVO CORRIENTE				
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.000,00	363,00	1.573,00	2.000,00
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.				
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo				
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	1.000,00	363,00	1.573,00	2.000,00

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

46

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	46/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	46/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo				
c. Deudores varios, de los cuales:				
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo	175.815,15			
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de los cuales:				
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.	175.815,15			
D) PASIVO CORRIENTE				7.717,81
1. Deudas a corto plazo.				
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo				7.717,81
c. Acreedores varios				
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un cambio en el personal de alta dirección de la empresa. El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

47

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	47/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	47/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERÍODO	RETRIBUCIONES
01/01/23 AL 20/08/23	61.494,16
21/08/23 AL 31/12/23	31.216,24
TOTAL	92.710,40

En los importes anteriores se incluye la liquidación de la gerente anterior y el variable de ambos de 2023, que en el caso del Gerente actual ha sido ha sido provisionado, pero está pendiente de su cuantificación hasta que se emita el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

	2023	2022
Director Gerente	1	1
Otro personal	41	41
TOTAL	42	42

Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 24 hombres y 18 mujeres.

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 6.000 euros más IVA, contratada mediante licitación realizada en el ejercicio 2020.

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.

15. Contingencias fiscales y laborales.

Durante el ejercicio 2023 no hemos tenido ninguna contingencia en material fiscal, habiendo recibido la devolución del IVA del ejercicio 2022. No obstante, como se indica en el punto 9 de esta memoria, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

48

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	48/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	48/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



a) Procedimientos en materia laboral.

1. Procedimiento en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. Se ha dictado sentencia en fecha 31 de marzo de 2021, desestimatoria de la demanda, que ha sido recurrida por la parte demandante. En fecha 1 de diciembre de 2021 ha sido dictada Sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se estima el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante, y, en consecuencia, se declara la competencia del orden social de la Jurisdicción y la nulidad de la sentencia recurrida, con reposición de las actuaciones a dicho momento para que por el magistrado de instancia se dicte nueva sentencia. Se ha anunciado por la Empresa recurso de casación para la unificación de doctrina pendiente de su resolución que ha sido inadmitido y por tanto, los autos han vuelto al Juzgado de 1ª instancia sin que a la fecha se haya notificado resolución. La probabilidad de riesgo estimada por los abogados es de entre el 15 y el 50%.
2. Procedimiento ante el Juzgado de lo Social nº2 de Málaga sobre impugnación de sanción de 7 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción y el abono del salario no percibido que asciende a 450,63€. Se ha conciliado reconociéndose la falta como FALTA LEVE, rebajando la sanción a una suspensión de empleo y sueldo de 1 día, obligándose a reintegrarle el importe correspondiente a 6 días de salario que se le detrajo como consecuencia de la referida sanción.
3. Procedimiento ante el Juzgado de lo Social nº5 en materia de impugnación de advertencia/requerimiento que no tiene efectos económicos. El demandante ha desistido de su demanda.
4. Procedimiento seguido a instancia de un trabajador ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga en materia de conciliación de la vida familiar. Solicita una indemnización de 5.000€. El demandante ha desistido del procedimiento.

b) Otros procedimientos:

1. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación. Con fecha 26 de mayo de 2021 se celebró la audiencia previa. Se señala juicio para el 7 de noviembre de 2023. Con fecha 7 de diciembre de 2023, se notificó Sentencia por la que se acordaba absolver a Canal Málaga de los pedimentos que se formularon en su contra y condenar a BRCM a abonar las costas procesales. Hasta la fecha, no se tiene constancia de que esta sentencia haya sido recurrida por BRCM.
2. Solicitud de Diligencias Preliminares (Procedimiento Diligencias Preliminares 156/2022) interpuesto por ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (AGEDI) y ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE) contra la

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

49

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	49/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	49/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sociedad. La Sociedad presentó escrito de oposición a las diligencias preliminares el 17 de junio de 2022 y a través de Auto 91/2022 de 19 de septiembre de 2022 se estimó el escrito de oposición a las diligencias preliminares. El asunto estaría archivado al no constar, la interposición por los solicitantes de la demanda en el plazo procesal oportuno.

3. Demanda de juicio ordinario (Procedimiento Ordinario 628/2022) interpuesto por SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE) contra la Sociedad por reclamación de derechos de autor por cuantía indeterminada y subsidiariamente por reclamación de cuantía de 410.775,21 euros notificada el 27 de enero de 2023. La Sociedad presentó contestación a la demanda, reconvenición y solicitud de suspensión por cuestión prejudicial el 14 de febrero de 2023. A juicio de nuestros abogados y en base a la fundamentación de la demanda interpuesta y documentación aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.
4. Solicitud de Conciliación (Procedimiento Conciliación 29/2023) interpuesto por ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDP (AIE) solicitando la negociación de liquidación de los derechos de propiedad intelectual y el abono de la cantidad de 5.012,88 € IVA incluido en concepto explotación de derechos de autor del año 2017. Mediante Cédula de Citación de 3 de febrero de 2023, se acuerda fechar la comparecencia para el 24 de febrero de 2023, la cual se celebró SIN AVENENCIA. Por Decreto núm. 57/2023 de 24 de febrero se acordó el archivo definitivo del expediente al haberse intentado la conciliación sin avenencia.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ha bajado con respecto a 2022 en 1,70 días.

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	13,56 días	15,26 días

Málaga, a 13 de marzo de 2024.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

50

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	50/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	50/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

51

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	51/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	51/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Introducción.

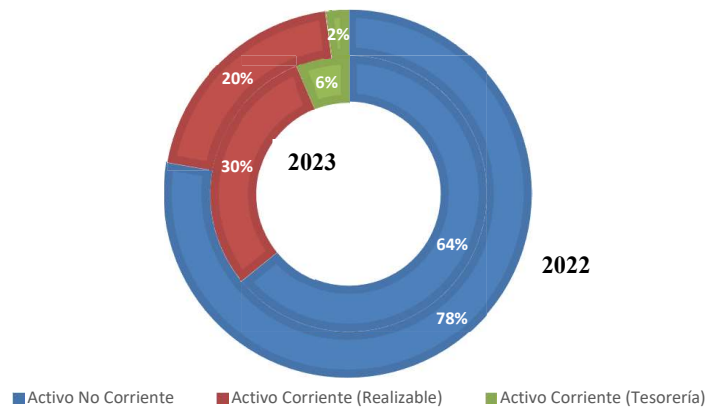
El Consejo de Administración de la mercantil “Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.” (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado, mediante R. D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2023. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

2. Situación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una imagen más visual de la situación de la sociedad.

ACTIVO

	2023	% 2023	2022	% 2022
Activo No Corriente	550.749,05	64,15%	470.682,38	77,78%
Activo Corriente (Realizable)	255.361,56	29,74%	122.288,22	20,21%
Activo Corriente (Tesorería)	52.418,16	6,11%	12.149,06	2,01%
Total Activo	858.528,77	100,00%	605.119,66	100,00%



Como se puede observar tanto en la tabla como en la gráfica, el activo ha aumentado en más de 250.000€. Este aumento se ha debido a la mayor inversión realizada en inmovilizado con la renovación del sistema de gestión de contenidos y continuidad, así como al aumento de clientes y tesorería consecuencia del incremento de las ventas de publicidad.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

52

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	52/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

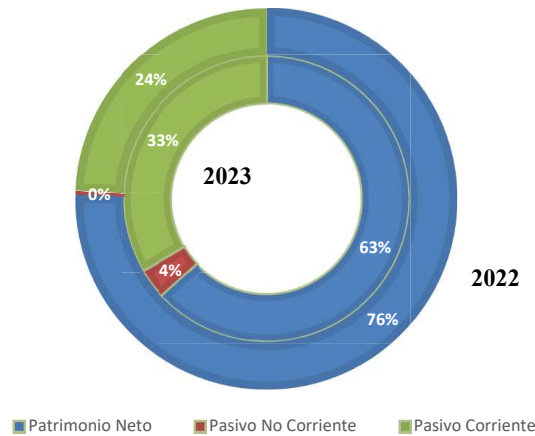


Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	52/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	2023	% 2023	2022	% 2022
Patrimonio Neto	542.367,14	63,17%	456.051,88	75,37%
Pasivo No Corriente	29.369,85	3,42%	2.057,46	0,34%
Pasivo Corriente	286.791,78	33,41%	147.010,32	24,29%
Total Activo	858.528,77	100,00%	605.119,66	100,00%



El patrimonio neto aumenta por la recepción de subvenciones de capital por parte del ayuntamiento, por las inversiones realizadas. El pasivo corriente comprende todos los pagos a administraciones públicas y proveedores a corto plazo y ha aumentado por el pago pendiente al cierre del ejercicio de la factura de la inversión del sistema de gestión de contenidos y continuidad. Esta factura tiene un importe total de 175.365,17€, como se puede ver el aumento es menor a este importe, debido a que han disminuido las deudas de otros proveedores. El aumento del pasivo no corriente se debe a la reclasificación a largo plazo de una provisión a corto plazo.

De estos datos podemos obtener las siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

- **Ratio de Liquidez o del Fondo de Maniobra:** La liquidez de la empresa es de 1,07. Esto indica que la empresa ha superado el déficit de financiación a corto plazo de años anteriores, alcanzando un superávit de financiación a corto plazo de 20.987,94€. Este cambio se ha debido, principalmente, al incremento de los ingresos por publicidad. La fórmula usada para el cálculo de esta ratio es la siguiente:

$$RL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

53

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	53/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	53/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Ratio de Endeudamiento:** Esta ratio se sitúa en el 58,29%, lo que significa que el pasivo de la empresa supone un 58,29% de la financiación de la misma. La fórmula usada para este cálculo ha sido:

$$RE = \frac{(\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente})}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

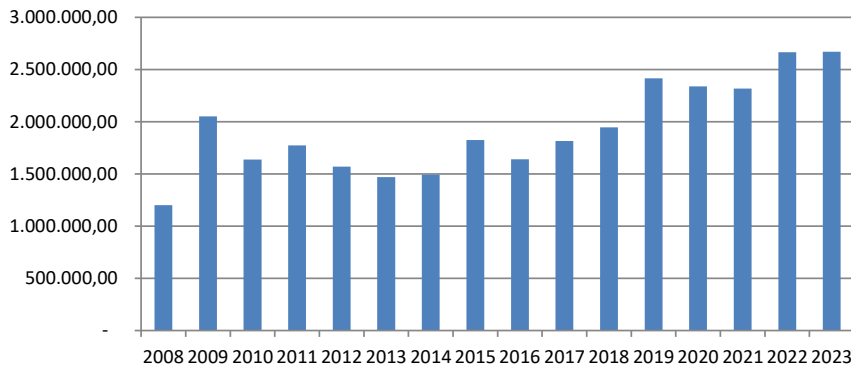
3. Evolución del negocio.

- **Ingresos:**

A continuación, comparamos los ingresos de la empresa de los últimos años:

	Subvenciones Ayto.	Ventas
2008	1.200.000,00	101.736,74
2009	2.051.727,09	205.042,11
2010	1.638.029,24	279.111,19
2011	1.772.484,50	325.970,08
2012	1.569.111,00	314.572,95
2013	1.469.112,08	199.508,50
2014	1.492.213,56	227.571,05
2015	1.824.867,45	185.126,36
2016	1.639.648,95	137.491,27
2017	1.813.521,91	166.318,21
2018	1.944.310,74	200.168,81
2019	2.415.811,95	162.329,61
2020	2.338.944,35	91.584,11
2021	2.317.160,95	114.644,29
2022	2.665.390,45	230.235,55
2023	2.670.691,42	270.315,98

SUBVENCIONES RECIBIDAS AYTO.



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

54

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	54/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



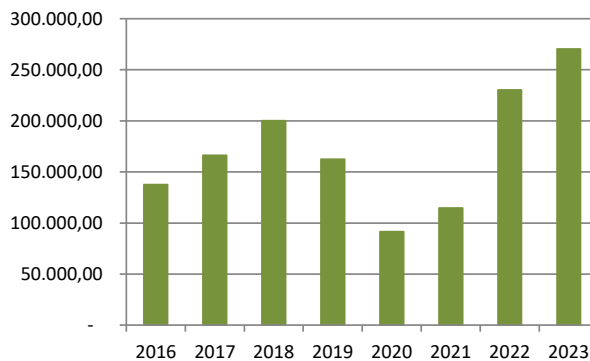
Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	54/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Respecto a las subvenciones recibidas para el correcto funcionamiento del servicio público de la empresa, en el ejercicio 2023 se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2.670.691,42€, lo que ha permitido dar un servicio de televisión y radio de mayor calidad y una adecuada variedad de programación. Señalar que durante el ejercicio 2023 se han pedido varias modificaciones presupuestarias por importe total de 143.202,76, de los cuales 50.062,53€ se corresponden con la modificación de capítulo I por el incremento de los costes de seguridad social y la subida del 0,5% aprobada en octubre de 2023. El resto (93.140,23€), para capítulo II como consecuencia de los incrementos de costes soportados por la contratación de los servicios necesarios para realizar la actividad habitual de la empresa.

	VENTAS TOTALES
2016	137.491,27
2017	166.318,21
2018	200.168,81
2019	162.329,61
2020	91.584,11
2021	114.644,29
2022	230.235,55
2023	270.315,98

INGRESOS POR VENTAS



En la tabla anterior tenemos la cifra de ventas de publicidad y patrocinio de programas de 2023. Hay que tener en cuenta que desde 2019 los programas patrocinados por empresas y organismos del holding municipal han pasado a incluirse en las transferencias corrientes. Si quitamos de años anteriores la facturación a empresas del sector público, la evolución sería la siguiente:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	55/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

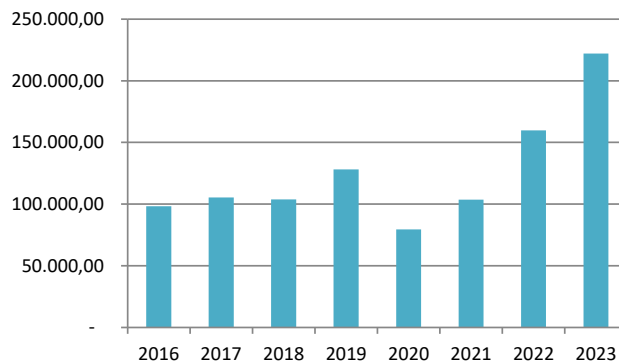


Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	55/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VENTAS SECTOR PRIVADO	
2016	98.268,21
2017	105.369,12
2018	103.875,12
2019	128.161,82
2020	79.434,19
2021	103.594,29
2022	159.857,88
2023	222.130,36

VENTAS SECTOR PRIVADO



Como se puede observar durante el 2023 se ha conseguido superar, por primera vez en los años analizados, la cuantía de 200.000€ de ventas al sector privado.

- **Período Medio de Pago a proveedores.**

Durante el ejercicio 2023 se ha conseguido reducir el Período Medio de Pagos a proveedores a 13,56 días, con un total de 1.249.040,04€ pagados, distribuidos de la siguiente manera:

	PMP Mensual	Total pagos mensuales
Enero	9,51	83.964,54
Febrero	17,98	121.754,43
Marzo	12,69	102.921,19
Abril	18,97	42.307,18
Mayo	17,17	243.498,65

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

56

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	56/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	56/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junio	11,34	120.011,82
Julio	11,32	138.830,43
Agosto	8,71	76.752,53
Septiembre	13,65	98.139,84
Octubre	21,79	77.820,11
Noviembre	13,87	76.001,58
Diciembre	5,73	67.037,74
	13,56	1.249.040,04

La PMP media del año 2023 es una de las más bajas desde 2017, rompiendo la tendencia alcista de los últimos años.

	PMP anual
2017	17,5
2018	16,9
2019	19,04
2020	10,62
2021	13,35
2022	15,26
2023	13,56

4. Gestión económica y financiera.

- **Contrataciones:**

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a licitar los siguientes servicios o suministros:

- Servicio de intérprete de Lengua de Signos Española.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización de las oficinas de Canal Málaga.
- Acuerdo marco para la selección de un catálogo de empresas de servicio de arrendamiento de materiales y equipos para los distintos eventos, con el objetivo de cubrir las necesidades de este tipo de Canal Málaga.
- Suministro, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema integral de producción de noticias y piezas audiovisuales de diferente tipo, que facilite un flujo de trabajo eficaz desde la previsión e ingesta del material, documentación, catalogación, edición de la noticia o contenido y su posterior envío, distribución, reproducción programada o emisión en un proceso enlazado de principio a fin.
- Servicio de asistencia médica para el colectivo de trabajadores de la Empresa de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga (Canal Málaga RTVM).
- Servicio de captación y elaboración de imágenes para cubrir las necesidades puntuales que se originen en los diversos programas de televisión de producción propia,

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

57

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	57/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	57/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



especialmente para coberturas en los informativos diarios, coberturas de fin de semana para los programas que conforman la parrilla de Canal Málaga TV y para otros que puedan ponerse en marcha durante la vigencia del contrato.

- Acuerdo marco para el suministro de material de oficina y material corporativos necesarios para cubrir las necesidades de este tipo de Canal Málaga RTVM.
- Servicio de alquiler de equipos y materiales para los distintos eventos de Canal Málaga RTVM.

Muchos de los servicios licitados se corresponden con servicios recurrentes. Con estas licitaciones se evita el uso inadecuado de contratos menores para la contratación de los mismos. Indicar que algunos de los servicios recurrentes han quedado desierto a pesar de haberse licitado tanto por acuerdo marco como por procedimiento abierto, lo cual obliga a su contratación vía contrato menor (alquiler de practicables, towercam y autocue)

- **Eventos y coberturas especiales:**

Durante el ejercicio 2018 se estableció un sistema de contabilidad analítica en la empresa, el cual ha continuado en el ejercicio 2023 y permite conocer el coste de cada uno de los eventos/programas que realiza la empresa.

Los costes generados por la cobertura de los principales eventos de 2023 han sido los siguientes:

Evento	Capítulo I	Capítulo II	Total Coste
Cabalgata Reyes Magos	1.188,05	3.876,14	5.064,19
FITUR	903,67	2.260,30	3.163,97
Carnaval	12.929,11	10.138,32	23.067,43
Festival de Cine	391,07	282,11	673,18
Semana Santa	52.411,79	68.499,26	120.911,05
Elecciones municipales	5.922,83	5.690,02	11.612,85
Expo 2027	1.237,86	2.886,87	4.124,73
Feria de Agosto	12.048,07	40.447,87	52.495,94
Noche en blanco	2.789,50	419,40	3.208,90
Navidad	901,98	2.310,65	3.212,63
Total	90.723,93	136.810,94	227.534,87

- **Ejecución presupuestaria:**

Respecto a la ejecución del presupuesto, a continuación, se comparan los datos indicados en el presupuesto con la ejecución real en 2023.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

58

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Firmado Por		
Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		
	Página	58/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Firmado Por		
Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		
	Página	58/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



INGRESOS

	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	2.527.488,66	2.670.691,42	143.202,76	105,67%
Ventas	160.000,00	270.315,98	110.315,98	168,95%
TOTALES	2.687.488,66	2.941.007,40	253.518,74	109,43%

En relación a las transferencias recibidas del Ayuntamiento, como se ha indicado antes, el importe ha sido mayor por la modificación presupuestaria solicitada para cubrir el incremento de costes soportado en 2023. En el caso de los ingresos por ventas, se han superado con creces los objetivos establecidos en el presupuesto. Este incremento ha permitido sufragar parte del aumento de costes de capítulo II.

GASTOS

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 1	10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	60.653,30	79.074,86	18.432,56	130,37%
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	7.500,00	13.635,54	6.135,54	181,81%
	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.222.069,63	1.205.529,58	-9.932,62	98,65%
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	386.007,82	367.011,41	-18.996,41	95,08%
	TOTAL CAPÍTULO 1			1.676.230,75	1.665.251,36	-10.979,39

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 2	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	85.209,00	85.208,25	-0,75	100,00%
	20900	CANONES PROP. INTELECTUAL	45.000,00	9.585,68	-35.414,32	21,30%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

59

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	59/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	59/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000,00	6.681,20	-3.318,80	66,81%
21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000,00	11.456,18	-3.543,82	76,37%
22000	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00	2.727,52	1.227,52	181,83%
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.000,00	19.003,47	4.003,47	126,69%
22100	ENERGÍA ELECTRICA	22.000,00	21.999,99	-0,01	100,00%
22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	300.000,00	180.137,98	-119.862,02	60,05%
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	26.284,20	39.768,21	13.484,01	151,30%
22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	600,00	744,36	144,36	124,06%
22299	OTRAS COMUNICACIONES	23.856,00	39.248,00	15.392,00	164,52%
22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	12.000,00	24.527,43	12.527,43	204,40%
22402	OTROS SEGUROS	26.100,00	31.853,11	5.753,11	122,04%
22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	1.716,16	216,16	114,41%
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	16.549,97	11.549,97	331,00%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.500,00	42.999,23	34.499,23	505,87%
22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.240,00	12.597,00	357,00	102,92%
22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	6.370,00	3.908,25	-2.461,75	61,35%
22706	AUDITORIA, ASISTENCIA JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	178.268,71	269.068,62	90.799,91	150,93%
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	215.330,00	436.923,54	221.593,54	202,91%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

60

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	60/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	60/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	113,92	-1.386,08	7,59%
TOTAL CAPÍTULO 2		1.011.257,91	1.256.818,07	245.560,16	124,28%
TOTAL CAPÍTULOS 1 y 2		2.687.488,66	2.922.069,50	234.580,84	108,73%

En relación a los gastos corrientes como se ha comentado antes debido a la subida de precios en combustibles, servicios externos, alquileres y los incrementos de costes de seguridad social, se han necesitado varias modificaciones presupuestarias para poder hacer frente a todos los gastos del ejercicio.

En **capítulo 1** se ha incluido el incremento de salarios previsto para el ejercicio 2023 del 2%, más un 0,5% más a partir de octubre de 2023 (con efectos retroactivos desde enero del mismo año). Esto ha llevado a que la partida de retribuciones del personal laboral se haya ejecutado en un 99,34%. El ahorro en seguridad social se debe a las bajas por incapacidad temporal que ha tenido la empresa durante el ejercicio, que han supuesto un ahorro en esta partida. En relación al incremento en las retribuciones del personal directivo, como se ha indicado antes, al haberse producido un cambio en este personal, se incluyen los costes de liquidación de la Gerente anterior. La desviación del variable del personal directivo se debe a que el presupuesto contempla el importe aprobado para la Gerencia anterior.

En **capítulo 2** las diferencias más significativas son las siguientes:

- Otros suministros (compra de contenidos) → Debido a la apuesta de la empresa por incrementar los contenidos propios, esta partida ha disminuido en más de 100.000€.
- Servicios de telecomunicaciones y otras comunicaciones → Estas dos partidas reflejan los costes de teléfono, internet, página web, ... Este coste ha aumentado en más de 28.000€ debido al incremento generalizado de precios.
- Servicios de transporte → El incremento de 12.527,43€ se debe al aumento de precios del combustible, que provocan un incremento en los costes de esta partida.
- Auditoría, asistencia jurídica, fiscal y laboral. Estudios y trabajos técnicos → Esta partida además de los costes de asesoramiento incluye los costes de operadores de cámara, maquillaje y peluquería y comisiones de venta de agentes externos. En 2023 debido a las elecciones municipales y otros eventos el coste de operadores de cámara ha aumentado. El incremento de ventas conlleva el incremento de comisiones y por tanto el aumento de esta partida.
- Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales → En relación a la disminución de la partida de compra de programación, se ha visto incrementada esta partida, que incluye los servicios de colaboradores (presentadores, productoras, ...) que se contratan para cubrir las necesidades de la empresa que no pueden ser cubiertas con la plantilla. En esta partida se incluye el coste de eventos.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

61

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	61/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	61/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Gestión laboral.

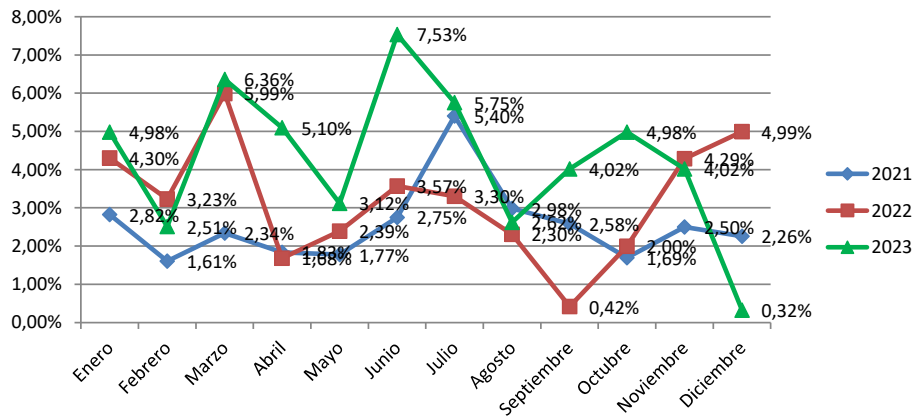
- **Convenio colectivo.**

Hasta la aprobación de un convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de Comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía.

En el Consejo de Administración realizado el 11 de noviembre de 2019 se mandató a la Gerente la negociación de un Convenio Colectivo propio. Debido a la pandemia quedaron paralizadas todas las actuaciones relativas al mismo, retomándose en 2021. Durante el 2022 se han tenido varias reuniones entre los representantes sindicales y la empresa en las que la empresa hizo una propuesta de convenio que se entregó a los representantes sindicales para su estudio. En 2023, debido a las elecciones y el cambio de Gerencia, se paralizó la negociación del convenio, retomándose por la nueva Gerencia en el último trimestre de 2023.

- **Absentismo:**

En el ejercicio 2023 se produjo, a principios de año, un incremento considerable en la tasa de absentismo. Este incremento provocó que la tasa de absentismo fuese superior a la de años anteriores en las que existía el COVID-19. En el último trimestre del año se redujo el absentismo de la empresa, consiguiéndose en diciembre una tasa cercana al 0,00%.



- **Contrataciones de personal:**

En años anteriores la empresa ha tenido una salvedad de intervención en relación a la contratación de personal. Para resolver esta salvedad en 2023 se han publicado, a través del IMFE, bolsas de trabajo de los distintos puestos de la empresa. Mientras se resuelven estas

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga
 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Silas Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	62/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	62/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



bolsas, la empresa ha reorganizado el trabajo de la plantilla para solventar las necesidades puntuales de personal sin necesidad de realizar nuevas contrataciones.

- **Otras cuestiones laborales:**

Durante el ejercicio 2023 en material laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

- Pacto de trabajo: se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos, estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del Consejo de Administración.
- Actualización de salarios: Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la aplicación de la actualización salarial de todos los trabajadores regulada en la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2023 y en la resolución de 5 de octubre de 2023 de la Secretaría de Estados de Presupuestos y Gastos.
- Plan de igualdad: En 2022 se firmó y presento el plan de igualdad de la empresa. Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la actualización del mismo conforme al seguimiento establecido en dicho plan.
- Formación: Durante el año 2023 se ha ejecutado el plan de formación negociado con los representantes sindicales de la empresa, en el que se ha dado prioridad a la formación el PRL y en protección de imagen y derechos de propiedad intelectual.

6. Renovación tecnológica.

Durante el ejercicio 2023 se ha seguido con la necesaria y obligatoria renovación tecnológica de los equipos de radio y televisión. En este ejercicio se concedieron subvenciones por importe de 60.000€ para renovación de equipos, de los cuales, debido a la gran dependencia tecnológica de esta empresa, la inversión realizada fue de 74.910,20€, inversión realizada en el primer semestre de 2023. Durante el 2023 se solicitó al área de economía del Ayuntamiento una modificación presupuestaria para la renovación del sistema de gestión de contenidos y almacenamiento digital de la empresa, el cual había sido adquirido en 2008 y debido a su obsolescencia presentaba un importante riesgo para su funcionamiento. La modificación presupuestaria fue aprobada por 176.000€, realizándose a finales de 2023 la renovación de dicho sistema por un importe final de 175.815,15. Por lo que, en total la renovación tecnológica de 2023 fue de 250.725,35€, de los cuales 235.815,15€ fueron financiados, a través de subvenciones de capital, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

En Málaga, a 13 de marzo de 2024.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

63

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	63/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	63/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I: FIRMA MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

 29006 Málaga

 Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

64

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	64/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	64/66
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Los Consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2023 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 64, ambos inclusive y numerados correlativamente.

Firmantes:

Fdo. : D. Francisco de la Torre Prados
NIF: 25.017.414-S

Fdo.: Dª Elisa Pérez de Siles Calvo
NIF: 30.964.815-F

Fdo.: D. Carlos Conde O'Donnell
NIF: 25.686.955-A

Fdo.: Dª María Ana Pineda Carbó
NIF: 74.822.723-G

Fdo.: D. Jesús Espino González
NIF: 74.832.348-P

Fdo.: D. Mariano Ruiz Araujo
NIF: 44.597.540-B

77343514B
MARIÁ ANTONIA
MORILLAS (R:
V56237308)
Firmado digitalmente
por 77343514B MARIA
ANTONIA MORILLAS (R:
V56237308)
Fecha: 2024.03.15
11:54:42 +01'00'

Fdo.: D. Rubén Viruel del Castillo
NIF: 74.843.758-X

Fdo.: Dª. Antonia Morillas González
NIF: 77.343.514-B

Fdo.: Dª. Gemma Palomo Ferrer
NIF: 44.580.831-T

PALOMO FERRER GEMMA
MARIA - 44580831T
Firmado digitalmente por PALOMO
FERRER GEMMA MARIA - 44580831T
Fecha: 2024.03.26 14:29:53 +01'00'

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

65

Código Seguro De Verificación	gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
	Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones		Página	65/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31IhbB7vC5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones		Página	65/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

NOMBRE LEON
GROSS JORGE -
NIF 33353356K

Digitally signed by NOMBRE
LEON GROSS JORGE - NIF
33353356K
Date: 2024.03.13 13:45:03
+01'00'

Fdo.: D. Jorge León Gross
Secretario del Consejo de Administración.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

66

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==		
Firmado Por		
Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/03/2024 08:54:42
Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/03/2024 14:53:19
María Ana Pineda Carbó	Firmado	21/03/2024 12:52:30
Jesús Espino González	Firmado	20/03/2024 23:18:53
Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:52
Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:37
Observaciones	Página	66/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/gaUiL+0Esxf31Ihb7vC5A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==		
Firmado Por		
Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2024 10:06:44
Observaciones	Página	66/66
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/vhOhwmfTILv9TJWm99BHYw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifestando mi disconformidad con los mismos.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.
Avda. José Ortega y Gasset 201, 5ª Planta - Palacio de Ferias y Congresos
29006 Málaga - Telf.: 951 013 300 Fax: 951 013 338
www.canalmalaga.es

Código Seguro De Verificación	sXv4fBI0J/DCz69ZyTM8RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2024 11:31:26
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	19/03/2024 17:25:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sXv4fBI0J/DCz69ZyTM8RA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

